



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00675	00
DEMANDANTE	LENNY YOHANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ						
DEMANDADA	COMERCIALIZADORA PARRALES S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LENNY YOHANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ contra COMERCIALIZADORA PARRALES S.A.S. se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003557270, por valor de \$4.250.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde de la condena y las costas; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante, LENNY YOHANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c52df559e121afd00d046902d38884498b40572b4ae4c032926d01bfda05ac**

Documento generado en 23/02/2023 09:40:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>